



# UNAP

Facultad de Ingeniería Química

UNIVERSIDAD  
LICENCIADA  
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD  
Lima, 1 de febrero de 2019

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 076-2022-FIQ-UNAP**

Iquitos, 22 de marzo de 2022

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al fundamento expuesto en el Oficio N° 046-2022-DEFP-FIQ-UNAP, el Director de la Escuela de Formación Profesional - Ing. Rafael Trigoso Vásquez, previo análisis y en base al Capítulo VI del Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (RAPUNAP), solicita aprobación de Retiro del Semestre Académico II-2021; a favor del estudiante de la Facultad de Ingeniería Química: IRWIN RODRIGO RENGIFO FLORES, identificado con DNI N° 73743802 y código universitario N°20081B0509.

Que, es potestad de esta Facultad, priorizar aspectos académicos, en aras de solucionar situaciones para el bienestar del estudiante; por lo que, es factible aprobar lo solicitado por el Director de Escuela.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 30220 y el ESTATUTO;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. - APROBAR el Retiro del Semestre Académico I-2021, a favor del estudiante de la Facultad de Ingeniería Química: IRWIN RODRIGO RENGIFO FLORES, identificado con DNI N° 73743802 y código universitario N° 20081B0509; de acuerdo al Considerando de la presente Resolución Decanal.**

**ARTÍCULO 2º.-** La Dirección de Registros y Asuntos Académicos, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Ingeniería Química, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Registrese, comuníquese y archívese.

Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEM  
Decano FIQ - UNAP



VICTOR GARCÍA PÉREZ  
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP

